

RESOLUCIÓN N° **1822** /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **25 AGO. 2021**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34574, de fecha 24 de agosto del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 76500128, que indica Inicio de Actividades de fecha 27 de abril del 2015;
3. Certificado N° 239, emitido por SII, de fecha 07 de julio del 2021, que indica cambio de domicilio desde Sazie N° 2032, Depto. N° 607, comuna de Santiago a Dominica N° 411, depto. N° 903, comuna de Recoleta;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 19 de mayo del 2021, que indica cambio de domicilio desde Dominica N° 411, dpto. N° 903, comuna de Recoleta a Ahumada N° 254, oficina N° 201, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

- 1 Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DOMINICA N° 411, DEPTO N° 903
NOMBRE : ERICH DREYER MARKETING Y ESTRATEGIA DIGITAL .EI.R.L
RUT. : 76.500.128-5
GIRO : SERVICIO DE ASESORIA EN MARKETING Y ESTRATEGIA DIGITAL
ROL S.I.I. : 968-190
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/esa
24/08/2021

1878617